

Duda sobre deudas bancarias

Escrito por Arti - 28/11/2012 15:48

Hola a todos

Quería salir de dudas sobre un asunto que me concierne en torno a unas posibles deudas que pasarían a mi en caso de que la deudora (mi madre) falleciera antes de ser satisfechas.

Sé que las deudas hipotecarias pasan directamente al heredero en caso de defunción,pero el resto de deudas bancarias,por ejemplo las deudas concernientes a tarjetas de crédito,¿prescriben o también se heredan?

Gracias de antemano

=====

Re: Duda sobre deudas bancarias

Escrito por euribor - 28/11/2012 19:41

Los herederos asumirán tanto los bienes como las deudas del difunto, pudiendo rechazar la herencia, en tal caso se rechazaría tanto los bienes como las deudas.

Salu2.

=====